

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 4

**SECRETARÍA DE HACIENDA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
No. 401 DEL 2026**

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2026

SUPERVISOR: PAULA ANDREA FUERTES GIRALDO
C.C 41.949.289 ARMENIA – QUINDIO

CONTRATISTA: EDWIN ALBEIRO SANTOS OSPINA
CC.4.518.683 expedida en Pereira, Risaralda

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA JEFATURA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA BRINDANDO APOYO EN EL RECONOCIMIENTO, OPORTUNIDAD, VERIFICABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INFORMACION QUE INGRESE A LA JEFATURA, FORTALECIENDO EL DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre 16 de abril al 15 de mayo del 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar Apoyo en el estudio y análisis de los elementos técnicos necesarios para la presentación de la información exógena municipal del Departamento del Quindío en los cuales por el año gravable 2025 se haya efectuado retención de industria y Comercio, conforme al manual de políticas y prácticas contables del departamento.

Las evidencias de la presente actividad se encuentran publicadas en el secop II Y acompañan el informe de actividades.

2. Prestar Apoyo en la verificación de los archivos Excel que deben ser presentados a los municipios del Departamento del Quindío con la información exógena municipal del año gravable 2025, conforme al manual de políticas y prácticas contables del departamento.

Las evidencias de la presente actividad se encuentran publicadas en el secop II Y acompañan el informe de actividades.

3. Prestar apoyo en la identificación de los formatos de información exógena por el año gravable 2025 que el Departamento del Quindío está obligado a presentar ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales de acuerdo a la resolución DIAN 00227 Título 3 del 22 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales.

Las evidencias de la presente actividad se encuentran publicadas en el secop II Y acompañan el informe de actividades.

4. Apoyar en la elaboración de los formatos en archivo Excel de información exógena año gravable 2025 a los cuales está obligado el Departamento del Quindío de conformidad con la resolución DIAN 00227 Título 3 del 22 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 4

Las evidencias de la presente actividad se encuentran publicadas en el secop II Y acompañan el informe de actividades.

5. Brindar apoyo en la ejecución del pre validador de la DIAN para la elaboración de los archivos en formato XML objeto de presentación ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales en virtud de la resolución DIAN 00227 Título 3 del 22 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales

Se brindo apoyo en la ejecución del pre validador de la DIAN para la elaboración de los archivos en formato XML objeto de presentación ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales en virtud de la resolución DIAN 00227 Título 3 del 22 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales

6. Brindar apoyo en los cruces de verificación de la información entre los archivos a presentar ante la DIAN y los municipios del Departamento del Quindío y, las bases de datos de información contenidas en cada una de las plataformas utilizadas en el Departamento del Quindío.

Se brindo apoyo en los cruces de verificación de la información entre los archivos a presentar ante la DIAN y los municipios del Departamento del Quindío y, las bases de datos de información contenidas en cada una de las plataformas utilizadas en el Departamento del Quindío

7. Apoyar en la verificación del correcto diligenciamiento de la información exógena a presentar tanto nacional como municipal, de conformidad con las técnicas requeridas para tal efecto.

Se apoyo en la verificación del correcto diligenciamiento de la información exógena a presentar tanto nacional como municipal, de conformidad con las técnicas requeridas para tal efecto.

8. Apoyar en el cargue de los formatos XML en la plataforma de la DIAN con el fin de preparar los elementos previos a la presentación de la información

Se brindo apoyo en el cargue de los formatos XML en la plataforma de la DIAN con el fin de preparar los elementos previos a la presentación de la información

9. Apoyar en los diferentes procesos de verificación de impuestos, con el fin de estructurar de forma clara los diferentes lineamientos de la información exógena de la vigencia 2026

Se brindo apoyo en los diferentes procesos de verificación de impuestos, con el fin de estructurar de forma clara los diferentes lineamientos de la información exógena de la vigencia 2026.

10. Brindar apoyo en la entrega del archivo de gestión de los procesos a su cargo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 de acuerdo a las Tablas de Retención Documental de competencia de la secretaria de Hacienda Departamental.

Se brindo apoyo en la entrega del archivo de gestión de los procesos a su cargo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 de acuerdo a las Tablas de Retención Documental de competencia de la secretaria de Hacienda Departamental.

11. Guardar la debida reserva, sobre las acciones y actividades que realice en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la información que reposa en la entidad y la documentación generada en el cumplimiento del mismo, son de propiedad del Departamento del Quindío y sólo pueden ser utilizadas para los fines propios que dieron su origen; esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

Se guarda la debida reserva de la información y actividades que se realiza de cada proceso requerido, para esto se tiene claridad del desarrollo de las obligaciones contractuales.

Nota: “Las Evidencias de las actividades realizadas, reposan en el secop II.”

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DEL 2026

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR: del presente contrato asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000.00), incluido IVA, impuestos y demás descuentos que correspondan.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato en cuatro (04) pagos de la siguiente manera. Un pago cada treinta (30) días calendario de ejecución, vencidos, por la suma cada uno de CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.000.000.00), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 579 de 15 de enero del 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9501145606	ENERO	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200
9501145905	FEBRERO	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200
9504420544	MARZO	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200
9504113923	ABRIL	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200
9504420215	MAYO	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200

PERIODO A PAGAR: 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DEL 2026

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.000.000.00)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$16.000.000	\$4.000.000	\$12.000.000
002	\$16.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000
003	\$16.000.000	\$12.000.000	\$4.000.000
004	\$16.000.000	\$16.000.000	\$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 4

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	86500021260	EDWIN ALBEIRO SANTOS OSPINA

Nota 1: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.



PAULA ANDREA FUERTES GIRALDO
C.C 41.949.289 ARMENIA – QUINDIO
Jefe de contabilidad de la secretaria de hacienda



EDWIN ALBEIRO SANTOS OSPINA
CC.4.518.683 expedida en Pereira, Risaralda
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Ángela María Cardona Ortiz	Rodrigo Soto Herrera	Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho